



RESOL. EXTA. N° 774 /

SAN ANTONIO, 19/12/2018

VISTOS:

1. D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 472, del 11 de Septiembre de 2018, del Ministerio del Interior y Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

El Sr. Felipe Jaque Martínez, ha solicitado la autorización para realizar una Actividad de orden cívico en la comuna San Antonio.

2. Que, la solicitud antes referida se enmarca dentro del ejercicio del derecho constitucional consagrado en el Art. 19 N° 13 de nuestra Constitución Política de la República, cual es, el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.-

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. Felipe Jaque Martínez, para realizar un Actividades, según se indica:

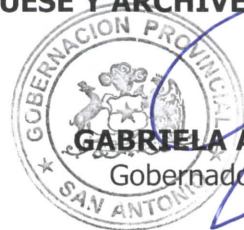
NOMBRE : "Fiesta Navideña"
MOTIVO : Celebración Navidad
FECHA : Jueves 20/12/2018
HORA : Desde las 14:00 a las 20.00 Hrs
LUGAR : Bruselas, entre Julio Nuñez y Camino Viejo, Cartagena Villa Génesis

NOMBRE : "Fiesta Navideña"
MOTIVO : Celebración Navidad
FECHA : Jueves 27/12/2018
HORA : Desde las 14:00 a las 20.00 Hrs
LUGAR : Segundo Bustamante N° 541, Bellavista

2. El Sr. Felipe Jaque Martínez, Ced. de I. N° 18.447.617-7 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3°. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA ALCALDE CAVADA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. Carabineros de Chile
 2. Interesados (felipejaque@live.com)
 3. I. Municipalidad de San Antonio
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gob. Prov.
- GAC/vvm